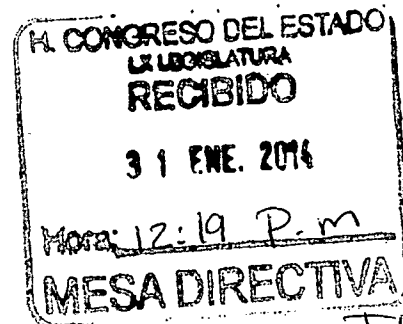




Informe de Actividades
Primer Periodo del Primer año de la LXI Legislatura
Comisión de Protección Civil

Culiacán, Sinaloa a 30 de enero 2014.

DIP. ADOLFO ROJO MONTOYA
Presidente de la Mesa Directiva
H. Congreso del Estado de Sinaloa
Presente



Conforme a la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, específicamente en su artículo 70, que establece las diversas tareas para las comisiones, los Diputados integrantes de la **Comisión de Protección Civil** de la LXI Legislatura, presentamos el Informe de Actividades correspondiente al Primer Periodo del Primer año de Ejercicio Legislativo.

El documento tiene como finalidad el señalar de manera objetiva y concisa las actividades realizadas por la Comisión en el periodo referido, se incluyen los turnos recibidos, iniciativas y asuntos con proposiciones de puntos de acuerdo y el estado que guardan los mismos al día 30 del mes de enero de 2014, así como información sobre las reuniones de trabajo.

La Comisión dio inicio a sus actividades legislativas una vez que fue integrada e instalada formalmente a partir del día 10 de diciembre de 2013.

Es de señalarse que en los diferentes tipos de sesiones logró contarse, invariablemente, con el quórum legal para sesionar, lo que habla de la



responsabilidad y vocación legislativa de cada uno de los integrantes de la Comisión, y que, en el desarrollo de la mismas, prevaleció la garantía de libre expresión y respeto de las diversas posiciones, lo que resulta fundamental para alentar y enriquecer el debate en un clima de cordialidad y respeto.

I. Fundamento jurídico

El sustento jurídico del presente informe se encuentra en la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Sinaloa, particularmente en su artículo 70, que establece las diversas tareas para las comisiones, entre otras:

- a) Rendir un informe de sus actividades en la última sesión de cada período ordinario de sesiones; y
- c) Organizar y mantener un archivo de todos los asuntos que les sean turnados.

II. Composición de la Comisión

Esta Comisión se instaló formalmente e inicia los trabajos el día 10 de diciembre de 2013, quedando conformada de la manera siguiente:



COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE: C. DIP. CLAUDIA LILIANA VALDÉZ AGUILAR

SECRETARIO: C. DIP. ÓSCAR JAVIER VALDÉZ LÓPEZ

VOCAL: C. DIP. ÓSCAR FÉLIX OCHOA

VOCAL: C. DIP. FRANCISCO SOLANO URÍAS

VOCAL: C. DIP. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ

GLOSA DEL TERCER INFORME DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA

En cumplimiento a la solicitud de la Junta de Coordinación Política, respecto de la Glosa del Tercer Informe de Gobierno, esta Comisión de Protección Civil de esta Sexagésima Primera Legislatura, del H. Congreso del Estado de Sinaloa, aprobó el programa de revisión del informe que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 40 constitución Política del Congreso del Estado de Sinaloa, se presentó ante este Poder Legislativo.



INICIATIVA PRESENTADA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIP. CLAUDIA LILIANA VALDEZ AGUILAR, EN OFICIALÍA DE PARTES DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA 21 DE ENERO DE 2014, PRIMERA LECTURA Y SEGUNDA LECTURA ANTE EL PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO.

INVENTARIO ESTATAL SOLIDARIO EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL

1. Este nuevo instrumento consiste, en que estará distribuido en los 18 Municipios del Estado, con la finalidad de mejorar los tiempos de reacción en la disposición de los recursos y equipamiento necesarios ante las situaciones de emergencia.
2. Dicho inventario deberá ser revisado y actualizado de forma permanente para su eficaz utilización.

El propósito fundamental de la iniciativa es:

1. Que los Municipios deberán apoyarse en caso de emergencia o desastre por fenómenos naturales, de acuerdo a los recursos destinados para el rubro de protección civil que es la compra de material, equipo y vehículos.
2. Para ello deberán elaborar un inventario que deberá tenerlo siempre actualizado y en funcionamiento óptimo para su utilización en caso de una contingencia.



En caso de un desastre otro Municipio o Municipios del Estado:

1. Los Municipios restantes tendrán la obligación de prestar auxilio suministrando de sus inventarios de protección civil e incluso con ayuda de las personas y corporaciones, todos aquellos elementos necesarios y suficientes para minimizar el impacto de desastre acaecido;
2. El Municipio definirá con qué elementos apoyará al Municipio en riesgo o desastre con la finalidad de coordinar efectivamente el suministro de los materiales y equipos requeridos;

El Instituto Estatal de Protección Civil:

1. Para el cumplimiento de este propósito, en el ámbito de su responsabilidad, el Instituto se encargará de coordinar el inventario estatal solidario, para que cada Municipio indique con qué materiales y recursos aportará al Municipio o Municipios en riesgo o desastre; asimismo, deberá mantener actualizados los inventarios.
2. Cada Municipio será responsable de cuidar y administrar el inventario a su cargo. El cual implica generar una red estatal para eficaz respuesta a las comunidades afectadas.



PUNTO DE ACUERDO TURNADO A ESTA COMISIÓN PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE.

Por instrucciones del Presidente de la Mesa Directiva, de este H. Congreso del Estado, se turnó a esta Comisión una propuesta con punto de acuerdo, misma que fue presentada el día 23 de enero del año en curso, por el Diputado Felipe Garzón López, para solicitar a los titulares del Ejecutivo Federal y Estatal, para que instruyan a las autoridades correspondientes para que realicen estudios hidrológicos de la zona de la sindicatura de Pánuco, municipio de Concordia, que presenta un hundimiento de terreno que se registra en el parque recreativo que se localiza a un lado de la plazuela de la localidad y en las inmediaciones de la escuela telesecundaria 50-M, que incluye algunas aulas y las canchas deportivas, para poder determinar el tipo de obra hidráulica que requiere, esto de manera pronta, que de omitir dichos estudios, las obras estarían expuestas a colapsarse por la humedad y consistencia del suelo, lo que redundaría en un grave riesgo para la población escolar y la general de la localidad.

Igualmente se acordó solicitar a la Escuela de Ingeniería Civil de la Universidad Autónoma de Sinaloa, para realizar un estudio geológico en esa comunidad.

Propuesta de punto de acuerdo remitido a ésta comisión para su estudio y tratamiento correspondiente.



PRIMERA REUNIÓN DE ACERCAMIENTO CON LIC. ISMAEL CHECA LANDEROS, DIRECTOR DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL.

Por la cual se acordó reunirse nuevamente el Director Ismael Checa Landeros con los Diputados Integrantes de la Comisión de Protección Civil del Congreso del Estado de Sinaloa.

REUNIÓN CON LA ASOCIACIÓN ESTATAL DE BOMBEROS DE SINALOA A.C., EL DÍA 22 DE ENERO DE 2014, PRESIDENTE JORGE JULIÁN CHÁVEZ MURILLO CON MOTIVO DEL INFORME ANUAL DE LABORES.

1. El objetivo del patronato es mantener la unidad de los bomberos emanados de los Patronatos de Administración de los Cuerpos Voluntarios de Bomberos de la Entidad, buscando como prioridad la capacitación de su personal y los mecanismos de captación de recursos económicos o en especie;
2. Sinaloa cuenta con 18 municipios, de los cuales, solo 12 tienen Cuerpo de Bomberos ya establecidos y operando;
3. El patronato estatal cuenta con 21 estaciones de bomberos que brindan servicios;



4. 93 unidades de servicio distribuidas en todo el estado;
5. 592 Bomberos Voluntarios en todo el Estado;
6. 1287 servicios mensuales de emergencia en los que participa activamente los bomberos;
7. Los requerimientos para este año es la compra o donación de terrenos para la construcción de estaciones de servicio;
8. Compra o donación de unidades móviles de rescate, extintoras, cisternas, lanchas, escala, ataque rápido;
9. Es necesario personal tanto operativo y administrativo.

Se acordó apoyar por parte de esta Comisión de Protección Civil, estar al pendiente de sus propuestas para mejorar nuestra legislación y para apoyarles en los trámites que sean necesarios para que avancen en su responsabilidad.

REUNIONES DE TRABAJO DE LA COMISIÓN

Durante el período que comprende el ejercicio sobre el que se informa, la Comisión celebró reunión de trabajo el día 30 del mes de enero del año 2014:



MINUTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CÍVIL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, EL DÍA JUEVES 30 DE ENERO DE 2014.

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las nueve horas del día jueves 30 de enero de dos mil catorce, se reunieron en la Sala C del H. Congreso del Estado de Sinaloa, la Comisión de Protección Civil, estando presentes los ciudadanos diputados: Claudia Liliana Valdez Aguilar, Óscar Javier Valdez López, Oscar Félix Ochoa, Francisco Solano Urías y Fernando Pucheta Sánchez, Presidente, Secretario y Vocales de la Comisión de Protección Civil, así como también el C. Lic. Ismael Checa Landeros Director General del Instituto Estatal de Protección Civil.

El diputado Secretario procedió a tomar lista de asistencia, informando que existía la totalidad de los diputados integrantes de la comisión.

Los asuntos a tratar en esta reunión fueron:

- 1.- Problemática del Transporte de Amoniaco.**
- 2.- Asuntos Generales.**



La Diputada Presidente: Para iniciar con nuestra reunión de trabajo doy la bienvenida al C. Lic. Ismael Checa Landeros, Director General del Instituto Estatal de Protección Civil, al cual me tomé la libertad de invitar en nombre de la Comisión de Protección Civil, para que tratemos sobre un tema de máxima importancia en el Estado, como es la problemática con el transporte de amoniaco, el Licenciado nos mencionará su propuesta, adelante por favor.

Lic. Ismael Checa Landeros: Gracias Diputada, la propuesta que tenemos conlleva a reformar el artículo 38 de la Ley de Tránsito, para que se expidan las placas para servicios particulares, públicos, de seguridad pública, para la demostración y para el transporte de materiales y de residuos peligrosos, es decir, que todo aquel que transporte en su vehículo o que remolque en uno, deberá de contar con una placa especial que conllevará la obligación del visto bueno de Protección Civil, lo que permitirá supervisar las medidas de seguridad del vehículo y las condiciones de los tanques donde se transportan sustancias peligrosas, ya que en temporadas regulares circulan alrededor de 12 mil nodrizas en Sinaloa y al año se pueden manejar hasta 250 mil toneladas de amoniaco, nosotros actualmente no contamos con facultades para poder hacerle frente a la situación y participar directamente en la supervisión y sanción de quienes incumplan, por lo que se requieren facultades para intervenir y regular la normatividad de acreditación de la propiedad de las nodrizas y de las



pipas que circulan por carreteras del Estado y una vez aprobada y publicada la iniciativa en el Periódico Oficial, seremos muy exigentes en la supervisión y sanción para evitar pérdidas humanas. Éste es un aporte que hacemos en coordinación con usted Diputada ya que hemos estado trabajando en ello.

Diputado Óscar Félix Ochoa: Tendríamos que incluir también, facilitar a los que transportan amoniaco, porque a veces las carreteras les impiden, verdad, claro, muy bien regulado, que puedan también transportar, lo que son los equipos, porque las carreteras a veces, por ejemplo, la Maxipista, no dejan cruzar, eso, el cruce con las carreteras, los productores también tienen de llevar el producto a su destino, tendríamos que ver todo eso, todo lo que es el funcionamiento finalmente, desde que se llena una nodriza, hasta que es aplicada en el surco finalmente.

Diputado Óscar Javier Valdez López: Yo antes que nada, sí decirles que, por ejemplo, todas esas propuestas hay que analizarlas, hay que verlas bien, y cuidarlas, y también enfocarnos a otras Comisiones, y de ahí analizar todo lo que aquí está proponiendo el compañero Diputado, hay muchas cosas que también yo quisiera opinar ahí, me voy a reservar para verlas y opinar con este tema de Protección Civil, porque hay cosas ahí que tenemos que analizarlas.



Diputado Francisco Solano Urías: Yo creo que es claro, la participación del Licenciado, es tener las herramientas necesarias y suficientes para cumplir con su función dentro de las atribuciones que la normatividad ya le da, y las que le faltan que se las pudiéramos otorgar al área de Protección Civil, por supuesto que hay que considerar todos los marcos legales establecidos y respetar los ámbitos de competencia de cada quien, y cuando yo digo que hay que ampliar, no se me escapa que hay que atender lo urgente, y lo urgente, en este caso, por ejemplo, si andan siete mil nodrizas en circulación sin ninguna regulación, por supuesto que hay que sentarnos ya a tratar de solucionar el asunto, pero luego, aquí se ha dicho, que se están consumiendo doscientas cincuenta mil toneladas de amoniaco al año, imagínense 250 mil toneladas de amoniaco, que una buena parte de ese producto se esparce en la atmósfera y otro va a contaminar canales y finalmente van a parar al sistema lagunar, por eso es que nuestro sistema lagunar, que es una potencialidad acuícola, y lo mismo la zona marítima cercana, estamos destruyéndola, entonces, sin dejar de atender lo urgente y lo particular, atender lo general, que va a mediano y largo plazo, en el cortísimo plazo, ver este tema y otros temas que afectan la seguridad de las personas y que ocasionan daños irreversibles, que no tienen reparación porque no hay a quién demandar. Nada más un ejemplo, ¿cuál es la velocidad promedio en los centros, promedio autorizada?, la que sea, cuando la velocidad no debe rebasar los 45 k/h, ¿a qué velocidad transitamos por muchas de las



calles de las ciudades y de los centros poblados?, ayer me tocó ver un accidente en la Calle Zaragoza y Carrasco, afortunadamente sin consecuencias, pero un vehículo pequeño, me parece que es un monza, viene una camioneta bajando por la Carrasco y le da un golpe, un estruendo, yo estaba estacionado en una suburban, al ruido, yo voltee, estaba como a sesenta metros de ahí, volteo y veo la suburban que se estaba sacudiendo, pero fue de la vibración que le provocó el impacto, afortunadamente, el vehículo que fue impactado de lado iba solo el conductor, y le dio en la parte de atrás lo que hizo girar al vehículo y eso amortiguó un poco, el vehículo quedó un poco destruido, no hubo muertes, no hubo daños mayores a personas, sin embargo, si ese vehículo lo agarra un poquito antes, hubiera matado al conductor, ¿a qué velocidad bajó?, pues eso debe de estar asentado, porque inmediatamente dimos parte a la autoridad, yo digo que a unos 70k/h, y vemos cómo andamos todos, por todos lados, hay que bajarle todos, todos tenemos que bajarle, y eso no está gobernado, y hay muchas más que no están gobernadas, porque no da la Ley, porque es un vericuerdo, perdonen la expresión, pero no se me escapa, tengo muy claro y yo creo que la propuesta del Diputado, me parece, claro que estamos atentos a lo que haya que considerar para poder opinar y actuar, y ya habíamos convenido que fuera esto en comisiones unidas, y que debemos de participar todas las Comisiones afines para que el trabajo que hagamos este visto de todos los ángulos y posteriormente tiene que



ir al Pleno, entonces en el Pleno también va a haber manera, por mi parte todo está muy claro.

Diputado Fernando Pucheta Sánchez: Sabemos que lo que al Estado le falta es un engarce entre las acciones de Protección Civil con la propia cultura que se tiene que sembrar con los ciudadanos, hablo yo en un caso específico de Mazatlán, tenemos graves problemas de vialidad, Mazatlán ha sido una Ciudad que ha crecido sin ninguna planeación y de momento Diputado Solano, tenemos por ejemplo los ductos de PEMEX, que son una bomba de tiempo en Mazatlán, y que seguramente tendrá que suceder una desgracia para ser atendido un puente que tanto se necesita y que es el Puente Juárez, el problema de vialidades es muy grave, creo que también tiene que ir muy aparejado con una supervisión, que no se limite únicamente a la Dependencia, que sienta también la transparencia, se tiene que sancionar, estás hablando de una situación muy delicada en la cuestión de las gaseras, hay que ver, en muchos de los casos la corrupción que se da en ese sentido y desde luego que vamos a entrarle, pero que sea un tema más completo, aquí hablamos del amoniaco, pero hay más acciones que van conjuntamente con esto.

Diputada Presidenta: Bueno, es importante, el trabajar la iniciativa como Comisión de Protección Civil, que sea un Acuerdo primeramente de la Comisión y después engarzar a las demás comisiones, sabemos que hay muchas cosas que en el momento necesitan priorizarse, ahorita



Informe de Actividades
Primer Periodo del Primer año de la LXI Legislatura
Comisión de Protección Civil

está lo de la fuga de amoniaco, necesitamos trabajar en eso y a eso le vamos a dar prioridad para darle las facultades aquí al encargado de Protección Civil, para que en ellos se implemente la iniciativa que traemos, y sobre ello vamos a dar a lo que tu comentabas, de los gasoductos, de las gasolineras, todo, vamos a empezar a funcionar como comisión, para que a la par con las otras comisiones, vayamos incluyendo a las necesidades, que se vayan viendo.

Sabemos que hay un grave problema de corrupción, hay un grave problema de cultura yo creo en nosotros mismos, no puede ser solamente de Protección Civil, porque ahorita vamos a empezar a trabajar y vamos a comentarle a la Ciudadanía, todas estas situaciones, que también los Legisladores tenemos esa preocupación, pero no lo podemos hacer solos, necesitamos difundirlo y que ellos también concienticen esta situación.

Que solamente así como comentaba el Diputado Óscar Félix de transportar maquinaria pesada, que ellos también tengan conciencia y que empiecen a trabajar en eso, que no pueden, sabemos que tienen la necesidad de hacerlo, pero también sabemos que tienen que estar regulados ellos.

Entonces, es muy importante el trabajo que hagamos como comisión diputados, yo los invito, éste fue un primer paso, pero tenemos ya la intención de trabajar y de trabajar unidos para que la sociedad se entere



de que sí estamos preocupados por estas situaciones, y sobre la marcha van a salir muchos temas que se necesitan.

Yo le quiero agradecer al Licenciado Ismael que haya venido y que nos haya dado esa atención, agradecerle a los medios que vengán aquí a apoyarnos, y más que nada estamos trabajando en conjunto, ya que es una comisión muy importante, y vamos a ver y analizar la iniciativa que nos están proponiendo y si se necesita adecuar algo, lo vamos a hacer en conjunto, ya incluida la Comisión y vamos a estar trabajando con usted de la mano.

2. Asuntos Generales.

Ningún Diputado intervino en Asuntos Generales.

3. Clausura.

La **Diputada Presidenta** dijo: Siendo las 09 horas con 45 minutos se da por terminada la reunión de trabajo, quedando así disponibles y enterados para una nueva reunión.



Comprometidos con el cargo que se nos ha conferido por esta Sexagésima Primera Legislatura, como Integrantes de esta Comisión e interesados en atender cada uno de los asuntos remitidos, quedamos atentos a las indicaciones de esta H. Legislatura.

COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

PRESIDENTE: C. DIP. CLAUDIA LILIANA VALDÉZ AGUILAR



SECRETARIO: C. DIP. ÓSCAR JAVIER VALDÉZ LÓPEZ



VOCAL: C. DIP. OSCAR FÉLIX OCHOA



VOCAL: C. DIP. FRANCISCO SOLANO URÍAS



VOCAL: C. DIP. FERNANDO PUCHETA SÁNCHEZ